

REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA



## INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA

“General Juan Pablo Duarte y Díez”

“Desarrollando las Capacidades Militares y Civiles para la Defensa Nacional”

### DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSUDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor **INSUDE-DAF-CM-2022-0008**,  
**POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICO**

**1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, las ofertas presentadas en el proceso de compras **INSUDE-DAF-CM-2022-0008**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de abril del año dos mil veintidós (2022), la Vicerrectora de Investigación del INSUDE, se solicitó **POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICO PARA EL INSUDE CONSIDERANDO:**

Que en fecha dieciocho (18) de abril el Rector Aprobó la solicitud de servicio de **POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICO PARA EL INSUDE.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió las propuestas de las empresas citadas más abajo:

No.	Empresa	
1-	Gemoro Solutions RD, SRL	Valor:268,599.31
2-	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	Valor:258,974.60
3-	Suplidores Diversos, SRL	Valor:253,582

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas **antes mencionadas**, pudimos comprobar que dichas empresas cumplen con todos los solicitados en el término de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el

Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **Suplidores Diversos, SRL**, por la **adquisición de equipos tecnológico.**, descrito anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 (RD\$253,582.00)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes participantes de los resultados del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de servicio correspondiente. Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

**Encargado del Departamento de Compras INSUDE**